



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 23.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad financiera se publica, con efectos meramente informativos que, el Pleno del Ayuntamiento de Fuensalida, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de julio de 2025, acordó la aprobación de Plan Económico Financiero para los ejercicios 2025-2026, plan que puede ser consultado en las dependencias municipales del área de Intervención.

Fuensalida, 4 de agosto.-El Alcalde, José Jaime Alonso Díaz-Guerra.

N.º1.-3981